

GUÍA DOCENTE
INFORMATICA JURIDICA BASICA

GRADO EN DERECHO

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura Informática Jurídica Básica se centra en el manejo eficiente de las principales aplicaciones ofimáticas así como el aprovechamiento eficaz de los diferentes recursos disponibles en internet para el desarrollo de las actividades profesionales relacionadas con la titulación. Se trata de que el alumno adquiera los conceptos fundamentales y necesarios para la automatización del conocimiento jurídico y /o empresarial, mediante el tratamiento lógico de la información. El objetivo general de la asignatura es proporcionar a los estudiantes la capacidad de utilizar software profesional para crear, analizar, recuperar y transmitir información en diferentes formatos, gestionando los datos de manera eficiente y garantizando su precisión y fiabilidad. Las habilidades adquiridas en el curso permitirán a los estudiantes mejorar su desempeño en entornos académicos y profesionales. El alumno aprenderá a fondo las utilidades necesarias para trabajar de forma eficiente y aumentar su productividad en la gestión de información, en el ámbito jurídico y empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none">•Búsqueda eficiente de información: obtener información veraz de diversas fuentes utilizando las nuevas tecnologías y la inmediatez de la información.•Trabajar y editar documentos de naturaleza jurídica o empresarial de forma eficiente.•Organización y análisis datos del ámbito jurídico y empresarial de forma precisa, fiable y resolutive

III.-Resultados de Aprendizaje
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio CG15. Aprendizaje autónomo

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE 0: Tecnologías de la información y la comunicación

- Uso correcto del Aula virtual como herramienta de aprendizaje, dudas y comunicación.
- Organización y almacenamiento correcto de la información en el entorno Windows.
- Sistema de archivos y herramientas para un correcto y eficaz manejo de las aplicaciones.
- Búsqueda de información veraz de diversas fuentes utilizando las nuevas tecnologías y la inmediatez de la información. Uso correcto y efectivo en los buscadores, Redes Sociales ...

BLOQUE I: Informática jurídica documental: Edición profesional de documentos en el ámbito del Derecho.

- Herramientas básicas para el trabajo y edición de documentos en el ámbito del Derecho y la empresa.
- Herramientas avanzadas para la edición de documentos doctrinales, académicos e informes.
- Herramientas avanzadas para realizar el TFG acorde a las normas establecidas por la Facultad.

BLOQUE II: Informática Jurídica de gestión: Análisis y gestión de información en el ámbito del Derecho.

- Visualización de la información.
- Creación y edición de datos.
- Análisis y gestión de la información.
- Herramientas avanzadas para realizar el TFG acorde a las normas establecidas por la Facultad.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	(AF1) Preparación de los contenidos de la asignatura.
Resolución de ejercicios	(AF2) Actividades de carácter práctico.
Otras actividades	(AF5) Asistencia a tutorías académicas.
Realización de pruebas	Pruebas obligatorias para evaluar el temario

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	18
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	40
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	18
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	44
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Preparación de los contenidos teóricos. Actividad presencial [AP]
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	Trabajos individuales o en equipo de carácter práctico. Actividad presencial [AP]
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas para clarificar cuestiones y resolver dudas Actividad presencial [AP]
Pruebas	Semana 4 a Semana 15	[AP] Realización de pruebas/exámenes [PC] Prueba 1 [AP] Realización de pruebas/exámenes [PC] Prueba 2 [AP] Realización de pruebas/exámenes [PC] Prueba 3
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	[AP] Realización de pruebas/exámenes [PC] Prueba Final

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ADELANTADA

Solo de aplicación para los casos recogidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

El alumno deberá realizar una prueba presencial de los contenidos de cada uno de los dos bloques de la asignatura

CONVOCATORIA ORDINARIA

Bloque I (50%)

•**Trabajo individual:** 10%.Reevaluable mediante prueba práctica

•**Trabajo práctico:** 40% Reevaluable mediante prueba práctica. **Nota mínima: 4**

En caso de no superar este bloque, la reevaluación se hará en la Convocatoria Extraordinaria mediante prueba (50%).

Bloque II (50%)

•**Trabajo individual:** 10%.Reevaluable mediante prueba práctica

•**Trabajo práctico:** 40% Reevaluable mediante prueba práctica. **Nota mínima: 4**

En caso de no superar este bloque, la reevaluación se hará en la Convocatoria Extraordinaria mediante prueba (50%).

La nota de la convocatoria ordinaria será la media aritmética de ambos bloques

MUY IMPORTANTE: El alumno que esté involucrado en cualquier tipo de fraude académico (en las actividades y/o pruebas de evaluación) estará cometiendo una falta grave según lo establecido en la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos, siéndole de aplicación las sanciones que la normativa recoge.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria el alumno deberá recuperar **aquellos bloques que no haya superado.**

•En caso de no superar uno de los bloques, se guarda la nota del bloque superado (que pondera un 50%) y se reevalúa el bloque no superado con una ponderación del 50%, siendo la nota final la media aritmética de estas dos notas.

•En caso de no superar ninguno de los dos bloques, la prueba reevaluará ambos bloques. La nota final será la obtenida en esta prueba

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Word y los documentos extensos: crear informes, tesis, novelas. Autor: Rieu, Jean-François. Ed. ENI. 2012. ISBN: 9782746073463
 Título: Word 2019 Autor: Plasencia López, Zoe Editorial: Anaya Año 2019
 Título: Excel 2022 Autor: Valdés-Miranda, Claudia Editorial: Anaya Año 2022
 Microsoft Word 2010: 80 ejercicios y sus soluciones. Pierre Rigollet. Editorial: ENI. 2011. ISBN: 9782746068094
 Cuadros resumen y cuadros de mando: tratamiento y análisis de grandes volúmenes de datos con Excel 2016. Autor: Rigollet, Pierre. Ed. ENI. 2016. ISBN: 9782409005510
 Gestión del tiempo con Excel. Diseña planificaciones, horarios, tabla de ausencias. Faïza Moumen Piasco. Editorial: ENI. 2014. ISBN: 9782746009390
 Aprender Excel 2016 con 100 ejercicios prácticos Autor: MEDIActive Editorial: Marcombo Año: 2016
 Excel. Versiones 2019 y Office 365. VV.AA. Editorial: ENI. 2019. ISBN: 9782409019319
 500 preguntas sobre Word y Excel 365 para ser más productivo en el ámbito de la empresa. Autores: Matosas López, Luis & Callejo Martín, Ruben.
 Ed. Ramón Areces. 2019. ISBN: 978-84-9961-348-2

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FRANCISCO BERMEJO SANCHEZ
Correo electrónico	francisco.bermejo@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0